

**REF.: Expediente N° 0311-003113/2015: Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Limpieza destinado al edificio central del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico ubicado en Calle Belgrano 347, B° Centro, como así también para la Secretaría de Minería, sito en Calle Hipólito Yrigoyen 401 de B° Nueva Córdoba, para la Secretaría de Ciencia y Tecnología con domicilio en Av. Álvarez Arenales 230, B° Juniors y para las instalaciones donde funciona la Dirección General de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial domiciliado en Calle Tucumán 176, Planta Baja y Segundo Piso, B° Centro, todos en la Ciudad de Córdoba.**

En la ciudad de Córdoba a los diez (10) días del mes de Agosto de 2015, siendo las once (11) horas, en la sede de la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico sito en calle Belgrano N° 347 de esta ciudad de Córdoba, se reúne la **Comisión de Apertura y Preadjudicación** autorizada por **Resolución N° 012/2015 del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico**, a los fines de expedirse sobre la procedencia y, en su caso, conveniencia de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública del Ministerio de Industria Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, destinado a la Contratación de Servicio de limpieza destinado al edificio central del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico ubicado en Calle Belgrano 347, B° Centro, como así también para la Secretaría de Minería, sito en Calle Hipólito Yrigoyen 401 de B° Nueva Córdoba, para la Secretaría de Ciencia y Tecnología con domicilio en Av. Álvarez Arenales 230, B° Juniors y para las instalaciones donde funciona la Dirección General de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial domiciliado en Calle Tucumán 176, Planta Baja y Segundo Piso, B° Centro, todos en la Ciudad de Córdoba.

Que con fecha Dieciocho (18) de Mayo de 2015 se procedió a la apertura de sobres presentados por las firmas interesadas, habiéndose receptado las propuestas formuladas por las empresas detalladas en la Planilla Comparativa de Precios y condiciones.

### **LA COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: ACONSEJAR** la adjudicación del presente llamado a Licitación mediante Resolución N° 012/2015 al Proponente N°2 R&S de Enrique F.Sutryk con domicilio real en Ancasmayo 1228 Barrio Los Olmos Sud de la ciudad Córdoba-Capital, para la contratación del servicio de limpieza para el *Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico ubicado en Calle Belgrano 347, B° Centro, como así también para la Secretaría de Minería, sito en Calle Hipólito Yrigoyen 401 de B° Nueva Córdoba, para la Secretaría de Ciencia y Tecnología con domicilio en Av. Álvarez Arenales 230, B° Juniors y para las instalaciones donde funciona la Dirección General de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial domiciliado en Calle Tucumán 176, Planta Baja y Segundo Piso, B° Centro, todos en la Ciudad de Córdoba.-*  
**Precio Unitario Mensual: Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con 80/100.( \$ 178.918,80.-) Precio Total por veinticuatro (24) meses: Pesos Cuatro Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 20/100. (\$ 4.294.051,20.-).**

**ARTICULO SEGUNDO: RECHAZAR** la propuesta de GL Disarqs por no presentar la documentación solicitada por la Comisión de Apertura y Pre adjudicación ni dar respuesta a la notificación de fecha 10 de Junio referida en foja N°881, quedando desestimada su oferta.

**ARTICULO TERCERO: RECHAZAR** la propuesta de Prolimec S.A. por no presentar la documentación solicitada por la Comisión de Apertura y Pre adjudicación ni dar respuesta a la notificación de fecha 17 de Junio referida en foja N°882, quedando desestimada su oferta.

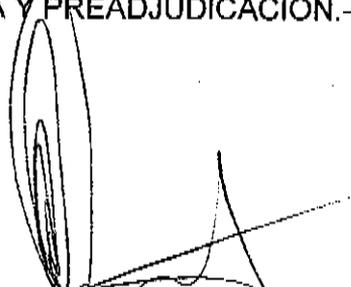
**ARTICULO CUARTO: RECHAZAR** la propuesta de Sol Servicios SRL por resultar su precio inconveniente a los intereses del Estado Provincial.

**ARTICULO QUINTO: RECHAZAR** la propuesta de Limpiolux S.A. por resultar su precio inconveniente a los intereses del Estado Provincial

**ARTICULO SEXTO: RECHAZAR** la propuesta de Mediterránea Clean SRL por resultar su precio inconveniente a los intereses del Estado Provincial

**ARTICULO SÉPTIMO: COMUNIQUESE**, exhibase durante dos (2) días en la Dirección de Jurisdicción Administración de este Ministerio y archívese. Lic. Juan Ignacio Malnis, Dra. Andrea Mariel Volpini y Sr. Santiago Carlos Olivelli – COMISION DE APERTURA Y PREADJUDICACIÓN.-

  
**ANDREA MARIEL VOLPINI**  
Abogada  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio  
Minería y Desarrollo Científico Tecnológico

  
**SANTIAGO CARLOS OLIVELLI**  
Jefe de Área Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio  
Minería y Desarrollo Científico Tecnológico

  
**JUAN IGNACIO MALNIS**  
Director General de Administración  
Ministerio de Industria, Comercio  
Minería y Desarrollo Científico Tecnológico